



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

31

*Licitación del Consejo de Mallorca relativo al expediente de servicio de señalización horizontal de la red de carreteras del Consejo de Mallorca. Lote 1: Zona norte y Lote 2: Zona Sur. Exp. 21/2016 (Anticipado de gasto y Plurianual 2017-2019), mediante único criterio, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria*

El vicepresidente primero del Consejo de Mallorca, en sustitución del presidente, en fecha 22 de diciembre de 2016, acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato relativo al expediente de servicio de señalización horizontal de la red de carreteras del Consejo de Mallorca. Lote 1: Zona norte y Lote 2: Zona Sur. Exp. 21/2016 (Anticipado de gasto y Plurianual 2017-2019), mediante único criterio, procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Este expediente es susceptible de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 40.1.a del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público (en adelante TRLCSP), que se puede interponer, de conformidad con el establecido en el artículo 40.2.a del TRLCSP, contra el presente anuncio de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que tienen que regir la contratación. Las personas que quieran interponer recurso especial en materia de contratación disponen de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44.2 TRLCSP.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se reemprenderá lo que reste de este plazo a partir del día siguiente de la resolución de las reclamaciones.

Todo eso de conformidad con el que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares ( BOIB nº. 186 ext. , de día 27 de diciembre de 2006).

La presente licitación se anuncia de acuerdo con las siguientes condiciones:

#### 1º.- Entidad Adjudicadora y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejo de Mallorca.
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Departamento de Territorio e Infraestructuras. Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad. Sección de Contratación.

#### 2º. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de señalización horizontal de la red de carreteras del Consejo de Mallorca. Lote 1: Zona norte y Lote 2: Zona Sur.
- b) División por lotes: SI (2 lotes)
- c) Duración del contrato: dos (2) años. El contrato empezará el 16 de mayo de 2017. Si la formalización del contrato resulta ser posterior a estas fechas, el inicio será el de la fecha de formalización del contrato.

#### 3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma de adjudicación: subasta

**4º. Presupuesto base de licitación:** Lote 1: Zona Norte: un millón trescientos sesenta y dos mil trescientos trece euros con setenta y ocho céntimos (1.362.313,78 euros). Lote 2: Zona Sur: un millón doscientos trece mil ochocientos veintinueve euros con ochenta y cuatro céntimos (1.213.821,84 euros).

Presupuesto IVA excluido: Lote 1: Zona Norte: un millón ciento veinticinco mil ochocientos setenta y nueve euros con dieciséis





céntimos ((1.125.879,16 €). Lote 2: un millón tres mil ciento cincuenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.003.158,54 €).

IVA (21%): Lote 1: Zona Norte: doscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (236.434,62 €). Lot 2: Zona Sud: doscientos diez mil seiscientos sesenta y tres euros con treinta céntimos (210.663,30 €).

**5º.- Garantías:**

Garantía provisional: no es necesaria.

Garantía complementaria: no es necesaria.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

**6º.- Obtención de documentación e información:**

[www.conselldemallorca.net](http://www.conselldemallorca.net) (perfil del contratante)

Consejo Insular de Mallorca. Departamento de Territorio e Infraestructuras. Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad.- Sección de Contratación.

General Riera, 113 (Hogar de la Infancia).

07010 Palma.

Teléfono: 971-219951/ 971-173592.

Fax: 971-219988.

E-mail: [contractacioop@conselldemallorca.net](mailto:contractacioop@conselldemallorca.net)

Fecha límite para la obtención de documentación e información: 31 de enero de 2017.

**7º.- Requisitos específicos del contratista:**

Se puede acreditar la clasificación o la solvencia económica, financiera y técnica siguientes:

Clasificación O-2-C ó 3 (Servicios de Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías y calzadas y vías férreas).

Solvencia económica y financiera: Justificando de volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. Importes mínimos: Lote 1: 844.409,37 €. Lote 2: 752.368,91 €.

Solvencia técnica: 1) Experiencia en la realización de servicios similares al del objeto del contrato. Se acreditará mediante relación de los trabajos efectuados en los últimos cinco años del mismo tipo o naturaleza, siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor volumen de ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato para cada lote. 2) Acreditación de las titulaciones académicas y profesionales del delegado. La titulación mínima será la de ingeniero de caminos, Canales y puertos, ingeniero técnico de obras públicas o ingeniero civil. 3) Acreditación de la experiencia de todo el personal vinculado al contrato: el personal vinculado al contrato tendrá que acreditar una experiencia mínima de cinco años de experiencia en tareas de conservación de carreteras.

**8º.- Presentación de las ofertas** o de las solicitudes de participación: en dos sobres (sobre nº. 1: documentación administrativa; y sobre nº. 2: proposición económica), separados, cerrados y firmados por el contratista o persona que lo represente y se tiene que hacer constar en cada uno el contenido respectivo y en los cuatro el nombre del interesado. También se hará constar el teléfono y fax de contacto.

Fecha límite de presentación: catorce horas del cuadragésimo día natural contador a partir de la fecha de remisión del anuncio de licitación en el DOUE. Fecha de envío en el DOUE: 22 de diciembre de 2016. Fecha límite de presentación: 31 de enero de 2017.

Documentación a presentar: la exigida en los pliegos aprobados por decreto de 22 de diciembre de 2016.

Lugar de presentación:

Consejo Insular de Mallorca. Departamento de Territorio e Infraestructuras. Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad.- Sección de Contratación.- General Riera, 113 (Hogar de la Infancia).

07010 Palma.

Teléfono: 971-219951 / 971-173592.

Fax: 971-219988.

E-mail: [contractacioop@conselldemallorca.net](mailto:contractacioop@conselldemallorca.net)

Fecha límite de presentación: catorce horas del día 31 de enero de 2017.

**9º.- Obertura de las ofertas:**

Entidad: Consejo de Mallorca. Departamento de Territorio e Infraestructuras. Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad.- Sección de Contratación.

Domicilio: General Riera 113. Palma de Mallorca.

Fecha: 1 de febrero de 2017.





- La Mesa de obertura de la documentación administrativa que está prevista para el día 1 de febrero de 2017, se hará en sesión no pública, siempre y cuando se disponga de todas las plicas.
- La fecha en la cual se hará la Mesa para la obertura de las ofertas económicas se comunicará a los licitadores con un mínimo de dos días de antelación, se hará en Sesión pública.

**10º.- Gastos de anuncios.** Importe máximo: dos mil euros (2.000 euros).

Palma, 28 de diciembre de 2016

**El secretario general por sustitución**

Antoni Benlloch Ramada

